

Etiquetas RFID, sistemas antihurto de última generación

Con la última reforma del Código Penal, los hurtos que no excedan de 400 euros tendrán la consideración de delitos leves. Los cometidos en tiendas de ropa han disminuído considerablemente en los últimos tiempos gracias a sistemas antirrobo de última generación como las etiquetas RFID.

En la reforma del Código Penal más reciente se estipula que los hurtos por debajo de 400 euros tienen la consideración de “delito leve”. Además, con esta reforma, en el sistema punitivo español dejan de existir las “faltas” pasando a ser infracciones administrativas. Muchos comercios apuestan por las etiquetas RFID a un precio asequible como método principal para evitar pequeños hurtos en sus establecimientos. Lo que antes eran “faltas de hurto” ahora son “delitos leves de hurto”. Eso sí, a diferencia del robo, en el hurto no se hace uso ni de la fuerza ni de la violencia.

Con la reforma del Código Penal, aumenta la pena a imponer por la comisión de hurtos. Y no sólo eso, sino que la persona implicada pasa a tener antecedentes penales aunque haya cometido un hurto por cuantía inferior a 400 euros. En cambio, se barajan penas de prisión de seis a dieciocho meses si el hurto excede de esa cantidad. En el caso de los delitos leves de hurto se suelen celebrar lo que se conoce como “juicios rápidos” en el Juzgado de Instrucción correspondiente. Cuando la sentencia condenatoria sea firme, los antecedentes penales quedarán inscritos en el Registro Central de Penados.

Según datos contenidos en el Anuario Estadístico del Ministerio del Interior, el año pasado los hurtos disminuyeron un 0'5% en España. También se registraron valores descendentes en cuanto a los robos con violencia e intimidación y a los robos con fuerza en domicilios. Sin embargo, la sustracción de vehículos a motor aumentó durante 2016 un 0,8% y el tráfico de drogas un 3,1%. En el descenso del número de robos juegan un papel determinante los sistemas antihurto que implementan empresas como The Source Tagging Company, S.L. (STC). Desde la firma catalana reconocen que “el objetivo es adelantarse a las intenciones de las personas que cometen este tipo de hurtos, por ejemplo en las tiendas de ropa, y evitarlos”. Estos establecimientos reconocen que estos episodios representan cuantiosas pérdidas económicas al cabo del año. Por eso, ofrecer a este tipo de clientes etiquetas RFID a un precio ajustado y competitivo es algo que “a corto plazo les aportará importantes beneficios”, apuntan desde STC.

Datos de contacto:

Fernando G.

Nota de prensa publicada en: [Madrid](#)

Categorías: [Madrid Logística Consumo](#)

<https://www.notasdeprensa.es>